



RESOLUCION-CS-N° 194/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 NOV 1995

Expte. N° 10.110/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica General" de la Escuela de Agronomía; y.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del reglamento vigente, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva la nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 29°, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 070/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26-10-95 y  
Cuarto Intermedio del 02-11-95)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica General", Escuela de Agronomía, Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Agr. Lázaro Juan NOVARA
- Ing. Agr. Diego MEDAN
- Ing. Agr. Osvaldo Héctor AHUMADA

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



.../// - 2 -

Expte. N° 10.110/95.-

SUPLENTE:

- Ing. Agr. Julian Alberto CAMARA HERNANDEZ
- Ing. Agr. Ana María ARAMBARRI
- Dra. Carmen L. CRISTOBAL.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



*[Signature]*  
 JUAN HERIBERTO HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO  
 VICE-RECTOR  
 A/C RECTORADO

*[Signature]*  
 Lic. JUAN JOSE SAUAD  
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 194/95